



**Constancia secretarial:** Al Despacho del señor Juez, las presentes diligencias, informando que la parte demandante allego diligencia de notificación personal por correo electrónico según la ley 2213 de 2022. Sírvase proveer. Chima S., 24 de abril de 2024.

Stefania Cortes M.

**STEFANIA CORTES MOLINA.  
SECRETARIA.**



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL  
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CHIMA SANTANDER  
CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS.**

Chima (S), veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

<b>PROCESO</b>	<b>EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.</b>
<b>DEMANDANTE</b>	<b>MICROACTIVOS S.A.S.</b>
<b>DEMANDADO</b>	<b>JOSE PABLO VASQUEZ SAAVEDRA.</b>
<b>RADICADO.</b>	<b>68-176-40-89-001-2023-00023-00.</b>

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y que mediante auto adiado de 31 de mayo de 2023 Numeral Tercero, se ordenó oficiarle a la entidad EPS SANITAS S.A.S., entidad de salud a la cual se encuentra afiliado el demandado dentro del SGSSS, tras consulta realizada en la base de datos BDUA-SGSSS, a fin de que remita con destino al presente proceso la información que reposa en sus bases de datos y permitan la ubicación del demandado JOSE PABLO VASQUEZ SAAVEDRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.630.755, tales como dirección de domicilio, correo electrónico, número telefónico y demás datos de ubicación y Como quiera que dentro del expediente no obra oficio dando cumplimiento a lo ordenado, por secretaria, líbrese las comunicaciones respectivas.

Ahora teniendo en cuenta la solicitud allegada por la parte demandante –fol. 143 a 151-, esto es la notificación personal al demandado según lo señalado por la ley 2213 de 2022, se entrará a resolver, tan pronto la entidad aludida de respuesta.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

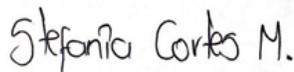
El Juez,

  
**FABIO HERNANDO VARGAS TORRES**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHIMA SANTANDER**

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 028 de manera electrónica en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/j01prmpalchimabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> MICROSITIO WEB DE LA PAGINA DE LA RAMA JUDICIAL ASIGNADO A ESTE JUZGADO hoy 25 de Abril de 2024, y se desfija a las 06:00 p.m., del mismo día.



**STEFANIA CORTES MOLINA.  
SECRETARIA**